

IQUIQUE, 24 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0993.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 d 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 133 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 12.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Viaje a la ciudad de Arequipa con las alumnas de la carrera de Educación Parvularia por motivo de adquisición pedagógica a colegios y universidades de dicha región", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 3 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

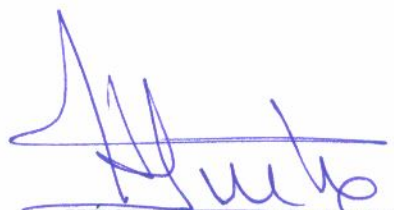
2.- Designase responsable del proyecto a la estudiante Srta. María Luisa Oviedo Sandoval, Rut 17.798.944-4, de la carrera Educación Parvularia.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos), de los cuales, la Universidad financiará \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010085.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



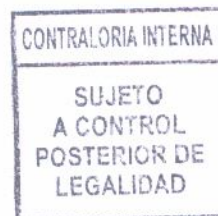
EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
HVM/ECS/rcc



30 MAY 2016